

— 1 —

J. Gerónimo Perez del Barco, Bedel; llama á
á Claudio de Diputados, para mañana Sábado, á las
nueve de la mañana: Para dar cuenta á la Univ.^d los
ss.^{os} Contadores mayores, de la disputada, para la Juri-
diccion del D.^o D. N. Fran. Agudo en su Cath.^a de Prima
de Leyes; y para ver un Mem.^o de los pp.^s Calvaristas, enq.
piden limosna; y sobre todo resolver lo con.^{te} Nadie falté,
pena prestatu juramenti, y la del Ext.^o f.ª Viernes 6 de Ago.
de 1773 —

D. D. Gerónimo Perez del Barco

AVSA



5.º

Clavero de Diputados Tercera de 1773

- Rector
- Cancellario
- Ayudo
- Apodaca U.º C.º
- Puri
- Rawcon
- Mantaner
- Berthob
- D. Garcia
- Navarro
- Cantalena
- Toledo
- Casam.º
- Balp
- Recalde
- Garcia
- Prado
- Lafanta
- Sanchez
- Biedma
- Alcaran
- Arango
- Granada
- Sempere
- Veler
- Gonzalez
- Cuata
- Zorrion.º
- Orenza
- Arap.º
- Sorano
- Iglesias
- Zamora

- Lic.º D. Man.º Valdivia
- Lic.º D. Curburo Ramon
- Lic.º D. Maxco Mouana
- Lic.º D. Ame.º Valleron
- D. fran.º Vlla
- D. Torquato Contreras

Viri IIII

Viri III

Vocalde IIII

Por Rem.º III

AVSA



4

El Sr. D. D. Fran^{co} Lorenzo Ayuda entró en la cath^a de ³
prop.^o de rep^o de Leyes en Mac. Nov.^e de 1752 = y en la de
Cursos Prima en A de En.^o de 1757.

1752.. en 1753 gano Residuo, y Jubilar.^{on}
1753. en 1754 id,
1754 on 1755 id,
1755 en 1756 id,
1756. en 1757 id,
1757 en 1758 id,
1758 en 1759 id,
1759 en 1760 id,
1760 en 1761 id,
1761 en 1762 id,
1762 en 1763 id,
1763 en 1764 id,
1764 en 1765 id
1765 en 1766 en este no gano Jubilar.^{on}
1766 en 1767 gano Jubilar.^{on}
1767 en 1768.. id,
1768 en 1769 id,
1769 en 1770 id,
1770 en 1771 id.
1771 en 1772 id
1772 en 1773 id. en este año en 3 de Sep.^{to} gano

Residuo y Jubilar.^{on} y cumplió sus 20
años de cath.^o de propiedad.

En 5 de Sep.^{to} de 1773 se juntaron encara del Bedel mudaron
los s^{res} D. D. Juan Toledoano, P^{ro}mo P. Mex^o Ant.^o Auditor, y D.
D. Ant.^o Rodan Contadores mayores de ambos. Aquellos
dho Bedel hizo presentar y manifestó los libros de catheoras
delos cursos que arriba se expresan por lo q^e consta, que el
Sr. D. D. Fran^{co} Ayuda tiene ganados veinte cursos de Jubilar.^{on}
lo q^e practicaron en virtud de comision q^e para ello se le dio en
el claustr^o de Diputados celebrado por la un^o en este día

Al D. Toledano

Vuir resp.^{to} de que ha cumplido. Se declara
por Jubilado en la Cath.^{na} de N. de
leyes al D. D. fran.^{co} Agudo conforme
a estat.^s y constit.^s de esta Univ.^{id}. todos
los s.^{res} del Claustro fueron de este mismo dict.^o

2. punto

Vuir se le diga ocurran al Consejo asent.^{do}
que es Vazon socorren los

la s.^{ta} y cuesta voto de Univ.^{id}.

Manz.^o siendo cierto que se le rego a la casa
s.^{ta} no se puede conceder a estos.

Carbajena Vuir Toledano id

Casam.^{or} respecto de las demas comun. ay la
Vazon de los Sermones que haz.ⁿ en cuare
mas y se les puede compensar



Granda a lamisma limosna que se le daba
antes se le daba por el trabajo de los Serim.

Tunzunequi voto de No

Almz no puede continuar la limosna que
antes se le daba voto de No.

Recalde se ha contemplado por limosna,

voto de Tunzunequi voto de No. pueda la
Univ. represent. a beneficio de estos Pad.
Arag. Com.

Lozano Com.

Iglesias Com.

Vize Canz. no es el animo del
consejo quitar estas limosnas

Por que recurran al consejo supli-
cando al consejo la deficiencia para socorrer
a ellos.

Vize recurran los intereses al consejo
Lanzagena, y toledano

AVSA



5

Granda sepida permiso al consejo para
dar limosna alas comun. que acostumbra
y viudas de d^{or} por la univ^a.

Tunzunequi voto de Granda.

Vize y canz. Granda.

Alanz. Com. Arag. Lozano Com.
y lesias Com.

Vize canz. voto de Granda.

A^{or} Univ^a.



Auendos del de Diputado. D. D. Agust. de 1773. ⁶

1. Se declara por Jubilado al D. D. Juan^{co} Agudo en su Cath^{xa} de prima de Leyes conforme estat^o. y constit^o. desta Univ^{dad}. en abenzion haver Regentado y obtenido Cath^o. de Propiedad 20 años. como consta del Informe y testim^o. presentad^o.
2. Que se pida permiso al R^o. y Supremo Consejo para dar aquellas limosnas. que a ha costumbre dado alas Comunidades, y viudas de Graduados Comisarios para dha representaz^{on}. en las D^{os}. de Vitoria, y Guanda.

Munaxuz
Aptor
A.

D^o. Ruiz


AVSA



3º

t

Clauvno de Diputados en 7 de Ago.º de 1773.

Para Jubilar al 5.º D.º Agosto

Para unmem.º de los Calvaristas en que soli-
citan una limosna

Puestas

AVSA

